

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****53906 TERRASSA**

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 367/2018 Sección: X /

NIG: 0827942120188069189

Fecha del auto de declaración de concurso: 21/5/2018

Clase de concurso abreviado

Entidad concursada. Silvia Sebastia Marhuenda, con 21497960K, con domicilio en Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal a D. MIGUEL BORREGO GONZÁLEZ, con domicilio en Avenida de América 19-21, 2.º-1.ª, de Cerdanyola del Vallès, Barcelona y dirección de correo electrónico mborrego@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. La deudora queda suspendida de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Terrassa, 12 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A180067471-1